Cuarto.—Propuesta de renovación de los cargos de Consejeros de la Sociedad.

Quinto.—Propuesta de reducción de capital social mediante amortización de acciones propias y consiguiente modificación estatutaria.

Sexto.—Solicitud de autorización para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, la compañía proceda a la adquisición de acciones propias, directamente o, a través de sociedades dominadas.

Séptimo.-Retribución de los administradores.

Octavo.—Delegación de Facultades al Consejo de Administración, así como, en los más amplios términos, con carácter solidario, al Presidente, y Secretario del Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, y también para interpretarlos, aclararlos, subsanarlos y desarrollarlos, introduciendo en los mismos las indicaciones sugeridas o exigidas por la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil y facultarles asimismo para otorgar, con el mismo carácter solidario, cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la ejecución e inscripción en los Registros Públicos de dichos acuerdos, realizando en los mismos las declaraciones y manifestaciones legalmente exigibles.

Noveno.-Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, en su defecto, nombramiento de interventores, a estos efectos.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que sean titulares de al menos un uno por mil del capital social con derecho a voto (3.628 acciones), que, con cinco días de antelación, cuando menos, a aquel en que haya de celebrarse la Junta, de acuerdo con los Estatutos Sociales y disposiciones vigentes, las depositen en el domicilio social o exhiban tarjeta de asistencia nominativa, expedida por Entidad Depositaria, en el acto de celebración de la Junta, antes de formarse la lista de asistentes.

Los accionistas que posean un número inferior al exigido podrán agruparse con otros y hacerse representar por quien represente al menos el número exigido.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en P.º de Moret, 9, y el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de los siguientes documentos:

- a) Cuentas Anuales —balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria—, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.
- b) Cuentas Anuales —balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria—, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 del grupo consolidado.
 - c) Informes de los Auditores de Cuentas.
- d) Informe de los Administradores de la Sociedad sobre el punto Quinto del Orden del Día.
- e) Texto literal de las propuestas de acuerdos sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 28 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel del Valle Pérez.—16.843.

EMPRESA ALIMENTARIA VALLECAS, S. A.

La Junta General de accionistas de la Sociedad Empresa Alimentaria Vallecas, S.A., celebrada el día 28 de abril de 2003, ha acordado reducir el capital social, que actualmente está fijado en 32.744.992,18 euros, en la cantidad de 22.156.069.34 euros, mediante la compra de 3.686.534 acciones de la Sociedad para su amortización, de conformidad con el sistema previsto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, a tal efecto, dejar constancia de que, después de efectuado el correspondiente ofrecimiento de compra a los actuales accionistas, todos ellos aceptan que tales acciones sean adquiridas por la Sociedad al accionista Erosmer, S.A., que transmitirá las 3.686.534 acciones, números 1 al 3.686.534, ambos inclusive, nominativas, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas y libres de cargas y gravámenes, por el precio total de 39.755.254,51 euros, que se pagará al contado conforme a lo indicado a continuación, en el mismo momento en que se proceda a ejecutar la presente reducción de capital, aceptando Erosmer, S.A., en sus mismos términos y condiciones, la oferta que le ha sido formulada. Se pone de manifiesto igualmente que el otro accionista de la Sociedad, Vallesur Madrid Retail Properties, S.A. renuncia expresamente al ofrecimiento de compra de acciones para su amortización.

Se deja expresa constancia de que la finalidad de esta reducción de capital es devolver aportaciones al accionista cuyas acciones se adquieren.

En los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores sociales cuyos créditos haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital y que no estén adecuadamente garantizados tendrán, durante el plazo de un mes, el derecho a oponerse a la reducción.

Madrid, 5 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ramón Munguia Alvarado.—17.742.

EMPRESA URBANÍSTICA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle de la Princesa, 2, 9.º-4, de Madrid, el día 27 de mayo de 2.003, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 28 de mayo de 2.003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2.002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración y Dirección de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Administrador Único.—17.746.

ENVASES PLÁSTICOS DEL TER, S. A.

Junta General

Se convoca a los señores accionistas de Envases Plásticos del Ter, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social el sábado día 7 de junio de 2003, a las 11,30 horas, o bien en segunda convocatoria el lunes siguiente, día 9, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, gestión social de los administradores y propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2002, en su caso.

Segundo.—Autorización al Consejo para la adquisición por la sociedad de sus propias acciones, según la normativa vigente.

Tercero.—Autorización expresa de ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Reelección de los auditores de cuentas. Quinto.—Ratificación de la operación de canje con anulación de cualquier título representativo de las acciones emitidas con anterioridad por la sociedad y emisión de los resguardos provisionales nominativos múltiples sustitutivos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores para la firma del acta.

Mencionar, según lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas que, a partir de la fecha de convocatoria de la junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de auditoría de cuentas.

Torroella de Montgri, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Tayant Sala.—17.183.

ESTABLECIMIENTOS CULTURALES Y RECREATIVOS PREMIÁ, S.A.

La Junta general se reunirá en el domicilio social el día 27 de mayo de 2003, a las 17 horas, y si así procediese, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.-Aumento de capital.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documento que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (artículo 212 de la Ley, así como el informe del Consejo de Administración y el texto íntegro de la modificación estatutaria correspondiente (artículo 144 de la Ley).

Barcelona, 24 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—16.828.

ESTACION DE SERVICIO FORO, S. L.

Junta general ordinaria

Por la presente se convoca a Junta General Ordinaria de socios a celebrar en el domicilio social de esta Entidad, en primera convocatoria, el día veintiséis de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, el día veintisiete de mayo, a las diecisiete horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.-Propuesta de aplicación de los resultados del mismo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Las Cuentas del Ejercicio se encuentran a disposición de los socios.

Gijón, 29 de abril de 2003.—Administrador, Víctor M. González Menéndez.—17.194.